



Cartagena de Indias D. T. y C., 18 febrero del 2021

Señores

**ACCIONISTAS SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS -SURTIGAS S.A. E.S.P.**

Ciudad

**Asunto. Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas.**

Por instrucciones de la Junta Directiva de la sociedad en reunión celebrada el doce (12) de febrero de 2021, de manera atenta me permito convocarlo a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el viernes doce (12) de marzo de 2021, a las 9:00 a.m., de forma no presencial a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, en los términos que lo autoriza la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020 y con lo previsto en las circulares externas 100-000002 de 2020 y 100-000004 de 2020 de la Superintendencia de Sociedades, que consagran "Instrucciones y recomendaciones frente al desarrollo de reuniones del máximo órgano social a propósito de la declaración de emergencia sanitaria del país por el Covid-19".

El enlace de acceso a la reunión será enviado a los correos electrónicos que los accionistas han informado a la Administración de la sociedad. Para acceder a la Asamblea General debe disponer de un equipo con conexión a internet (computador portátil, computador desktop, tablet o celular) y tener instalada la herramienta Microsoft Teams.

El orden del día que se pondrá a consideración es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Lectura y aprobación del Informe de Gestión 2020
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.
6. Lectura del informe de Revisor Fiscal.
7. Presentación y Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
8. Presentación y Aprobación del presupuesto de donaciones.
9. Elección y Nombramiento de miembros de la Junta Directiva 2021 – 2022 y aprobación de honorarios.
10. Elección Revisor Fiscal y Asignación de honorarios.
11. Propuesta de modificación de los Estatutos.
12. Propositiones y Varios.



### 13. Lectura y aprobación del Acta.

Le informo que, a partir de la fecha, los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los artículos 446 y 447 del Código de Comercio. Esta información estará a disposición de los accionistas en la sede principal de la Compañía, ubicada en la Avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 47-30 en la ciudad de Cartagena de Indias, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., solicitando por escrito cita previa al correo electrónico: [surtigas@surtigas.com.co](mailto:surtigas@surtigas.com.co), con el fin de dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por la sociedad y salvaguardar la salud y la vida de todo.

Atendiendo las restricciones actuales derivadas de la pandemia ocasionada por el Covid 19, para la realización de la Asamblea es importante atender las siguientes instrucciones:

1. Toda la reunión se desarrollará de manera virtual a través de la Microsoft Teams, por lo cual los accionistas no asistirán de manera presencial a la Asamblea.
2. Se solicita a los señores Accionistas que no puedan participar en la Asamblea General Ordinaria convocada, hacerse representar mediante poder debidamente otorgado. Para efectos de la Representación y Mandato, los poderes deben estar acompañados de una fotocopia de la cédula de ciudadanía del accionista que lo otorga, si es persona natural o del Certificado de existencia y Representación Legal y copia de la cédula del representante legal, si es una persona Jurídica. Solo se aceptarán los poderes que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio.
3. El poder en mención debe ser allegado a través de los siguientes mecanismos:
  - 3.1. **Virtualmente:** Mediante correo electrónico enviado a [libeth.salazar@surtigas.co](mailto:libeth.salazar@surtigas.co), debidamente suscrito con firma electrónica<sup>1</sup>, cuando menos con 1 hora de antelación al inicio de la Asamblea, es decir hasta las 8:00 a.m.
  - 3.2. **Físicamente:** Mediante documento original firmado por el accionista. A fin de verificar la legalidad del poder otorgado, es necesario que sea radicado en la sede principal de Surtigas S.A. E.S.P. ubicada en la Avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 47-30 en la ciudad de Cartagena de Indias, a nombre

---

<sup>1</sup> Decreto 2364 de 2012. Firma electrónica: Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.



de la Gerencia de Asuntos Corporativos, cuando menos con 1 hora de antelación al inicio de la Asamblea, es decir hasta las 8:00 a.m.

- 3.3.** El registro previo y recepción de poderes estará habilitado, desde las 8:00 a.m. del 19 de febrero de 2021, hasta las 8:00 a.m. del 12 de marzo de 2021.

Debido a que la reunión se efectuará de manera virtual, en los próximos días se enviará un paso a paso para su ingreso y nos estaremos comunicando con ustedes para resolver cualquier inquietud y facilitar el acceso y la participación de todos nuestros accionistas en la Asamblea. Si tiene dudas sobre el uso de la plataforma, o cualquier tema relacionado con el acceso a la reunión, usted podrá comunicarse con Libeth Yanina Salazar Duque, Coordinadora de Asuntos Corporativos, quien le ayudará a solucionar cualquier inquietud. podrá comunicarse al teléfono 3016358084 o al correo [libeth.salazar@surtigas.co](mailto:libeth.salazar@surtigas.co).

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Santiago M." with a stylized flourish above the "M".

**SANTIAGO MEJÍA MEDINA**  
**Representante Legal**